

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a incorporar formalmente al Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento a las organizaciones "Comando Vermelho (CV)" y "Primeiro Comando da Capital (PCC).

Firmante: Gerardo Milman.

Co-firmantes:

Silvana Giudici.

Sergio Capozzi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

En el presente proyecto de declaración se justifica por la inclusión de las mencionadas organizaciones en el Registro público nacional por el poder de fuego, expansión territorial y amenaza la gobernabilidad regional que representan dichas organizaciones narco-terroristas.

Comando Vermelho (CV): origen y expansión:

El Comando Vermelho nació en 1979 como alianza entre convictos y guerrilleros presos en Ilha Grande, Río de Janeiro, y evolucionó hacia una estructura criminal compleja, que en el siglo XXI ha extendido su actividad al narcotráfico internacional, tráfico de armas, extorsión, secuestros, lavado de activos y otras formas de crimen organizado.

Primer Comando da Capital (PCC): origen y expansión

El Primeiro Comando da Capital se fundó el 31 de agosto de 1993 en Taubaté, estado de São Paulo, por reclusos de alta peligrosidad, y ha llegado a tener presencia en la mayoría de los estados brasileños, con redes dentro del sistema penitenciario, control de territorios urbanos y vínculo con redes de crimen transnacional.

Ambas organizaciones ilustran cómo la privación de libertad y el sistema penitenciario pueden convertirse en ámbitos de formación, consolidación y expansión de organizaciones que luego trascienden las cárceles y operan en la comunidad, tanto en Brasil como en otros países de la región.

El CV exhibe un poder de fuego considerable, control territorial en favelas de Río de Janeiro y presencia internacional en la Amazonía colombo-peruana. Mientras que el PCC posee una estructura organizativa compleja, capacidad de movilización, control sobre prisiones y coordinación de redes criminales a nivel regional.

Según el informe **Mapa das ORCRIMs 2024 (Mapa de las Organizaciones Criminales, elaborado por la Diretoria de Inteligência Penitenciária (DIPEN) de la Secretaría Nacional de Políticas Penais del Brasil**, *"el Primeiro Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV) se consolidan como organizaciones criminales con presencia en múltiples estados brasileños y redes de expansión transnacional, representando un riesgo de seguridad penitenciaria y regional."*

La operación del 28 de octubre de 2025 en los complejos de Alemão y Penha, con 2.500 agentes estatales desplegados, 81 arrestos, decenas de muertos, 93 rifles incautados y uso de helicópteros y vehículos blindados, pone de relieve la magnitud del desafío que representa el CV.

El enfrentamiento entre estas organizaciones y el Estado adquiere dinámicas casi bélicas, con control territorial, uso de drones o armamento pesado, lo que permite calificarlas como entidades con características de terrorismo urbano o crimen organizado de alta peligrosidad.

Dada su expansión internacional, su capacidad de financiamiento mediante tráfico de drogas, armas, extorsión y lavado, y la connivencia o penetración en sistemas penitenciarios, estas organizaciones constituyen un riesgo para la seguridad interior de los Estados.

Su inclusión en el Registro permitirá a la Argentina contribuir al esfuerzo internacional de combate al terrorismo y al crimen organizado transnacional, cooperación judicial y financiera, y cumplimiento de obligaciones de transparencia y bloqueo de activos.

Alcance regional y compromiso internacional de la República Argentina.

Argentina, como Estado parte de los instrumentos internacionales relativos al terrorismo, al crimen organizado y al lavado de activos, debe adoptar medidas proactivas que fortalezcan el marco normativo y operativo de detección, prevención y sanción.

La presente declaración refuerza dicho compromiso y responde a la necesidad de adaptar los instrumentos nacionales a los nuevos desafíos que plantean organizaciones criminales transnacionales como CV y PCC.

Urgencia y oportunidad institucional.

La reciente operación en Río (Alemão/Penha) demuestra la urgencia de articular respuestas legislativas y regulatorias coordinadas.

La incorporación de estas organizaciones al Registro público nacional es, a nuestro juicio, una medida oportuna, simbólica y operativamente significativa para la política de seguridad, inteligencia financiera y cooperación internacional.

Por todo lo expuesto, considero oportuno que el Honorable Congreso de la Nación apruebe la presente declaración.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados que me acompañen en esta iniciativa.

Firmante: Gerardo Milman.

Co-firmantes:

Silvana Giudici.

Sergio Capozzi.